

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos de personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma. Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Jose Martinez Solaz, Profesor de término de «Modelado y Vaciado».

Don José Américo Salazar, Profesor de término de «Dibujo artístico».

Don Ramiro Pedrós Font, Profesor de término de «Dibujo lineal»; y

Doña Rosa Catalá Pascual, Profesora de término de «Taqüigrafía y Mecanografía», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Antonio Ruiz Diaz, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado».

Don Federico Mellado Guinot, Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Don José Rosell Villena, Profesor de entrada de «Dibujo lineal».

Don Enrique Ginesta Peris, Profesor de entrada de «Dibujo lineal»; y

Don Santiago Rodríguez García, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Vicente Grau Olmo, Maestro de Taller de «Talla en madera».

Don Juan Bautista Serra Hernández, Maestro de Taller de «Carpintería de Ribera».

Don Fernando Sanmartín Martí, Maestro de Taller de «Ebanistería artística».

Don Manuel Gómez Vila, Maestro de Taller de «Talla en madera»; y

Don Alfredo García Conejos, Maestro de Taller de «Alfombras», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Vicente Fabra Almenar, Ayudante de Taller de «Dorado y Arte Polícromo Aplicado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; y

Doña Carmen Rodríguez Fernández, Encargada de Curso de «Taqüigrafía y Mecanografía».

Doña María Beien Portillo Cardona, Encargada de Curso de «Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas»; y
Don Enrique Alcayde Sancho, Encargado de Curso de «Aritmética y Geometría», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento

Todos los nombrados percibirán además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos de personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma. Este Ministerio ha resuelto:

Primero, Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Sixto Milán Ferrín, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; y

Don Martín Aparicio Portela, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Segundo, Nombrar para los expresados curso y Escuela al siguiente Profesorado interino:

Don Sinfiriano de Toro Galván, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», y doña María del Carmen de Pablo Mateos, Profesora de entrada de «Historia del Arte», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Todos los nombrados percibirán además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de noviembre de 1963 por la que se acepta la renuncia de Vocal del Tribunal de Oposiciones Libres a Notarias en los territorios de los Colegios de Pamplona, Burgos y Zaragoza del Registrador de la Propiedad número 1 de Zaragoza don Manuel Batalla González y se designa para sustituirle en el mismo cargo al Registrador de la Propiedad de Barbastro don José Cabezudo Astrain.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Registrador de la Propiedad número 1 de Zaragoza, don Manuel Batalla González, por el que alega excusa para no aceptar el cargo de Vocal del Tribunal de Oposiciones Libres a Notarias en los territorios de los Colegios Notariales de Pamplona, Burgos y Zaragoza, para el que fué nombrado por Orden de 5 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 12 del mismo mes).

Este Ministerio ha tenido a bien, estimando justificada su alegación, dejar sin efecto su nombramiento de Vocal del Tribunal de las expresadas Oposiciones y designar en sustitución

del mismo a don José Cabezudo Astrain, Registrador de la Propiedad de Barbastro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias provinciales que se mencionan.

Por no haber acudido solicitantes al previo de traslación que se anunció oportunamente de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificada, por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer en promoción los turnos segundo y tercero de los señalados en el artículo 10 de la misma.